

REGLAMENTO 10k y 5.5k QUINTANAREÑA 2023

Artículo 1º.- El domingo 18 de junio de 2023, a partir de las 9:00 horas tendrá lugar la “II Carrera Popular 10k y 5.5k Quintanareña”.

La salida y meta estarán situadas junto a la piscina climatizada.

La salida de las carreras infantiles será una vez finalizada la carrera de adultos.

Artículo 2º.-

Categorías 10K Quintanareña

General Masc/Fem

General Local Masc/Fem

Senior (Nacidos 1988-2008) Masc/Fem

Veterano A (Nacidos 1977-1987) Masc/Fem

Veterano B (Nacidos hasta 1976) Masc/Fem

PREMIOS PARA L@S TRES PRIMER@S CLASIFICAD@S

GENERAL MAS Y FEM

Categorías 5.5K Quintanareña

GENERAL LOCAL MAS Y FEM

PREMIOS PARA L@S TRES PRIMER@S CLASIFICAD@S

- Los premios no son acumulativos, teniendo preferencia la posición en la general, la posición por categorías y por último la posición por local. No se podrá elegir premio.

* Será considerado corredor local todo aquel empadronado en Quintanar de la orden.

Artículo 3º.- Las inscripciones se realizaran a través de la web de www.deporchip.com dentro del apartado inscripciones, habrá un límite de 600 participantes. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada.

Artículo 4º.- La cuota de inscripción es de 12 Euros carrera 10k y 5k hasta el 1 de junio, después hasta el 16 de junio a las 9:00h el precio será de 15 Euros. En las categorías infantiles la inscripción es gratuita y podrá realizarse hasta el día 16 de junio a las 9:00h.

- **No se harán inscripciones el día de la prueba bajo ningún concepto.**

Artículo 5º.- La distancia de la prueba es de 5.5 km una vuelta al circuito y de 10 km dos vueltas al circuito, y estará debidamente señalizada. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora y 30 minutos. La entrega de premios se realizara después de terminar todas las carreras.

Artículo 6º.- El cronometraje se realizara mediante el sistema de chip. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede con llevar a la no toma de datos.

Artículo 7º.- La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al organizador de la prueba y/o empresa cronometradora, previa aportación de 30 euros y dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones provisionales.

Artículo 8º.- La recogida del dorsal y chip se realizará el día 16/06/2023 de 19h a 21h y 17/06/23 de 11:30 a 13:30 y 18:30 a 20:30 en zona habilitada para ello, Centro Cultural Príncipe de Asturias Calle Ramón y Cajal, 8.

El día de la carrera los dorsales se recogerán en el Pabellón Cristóbal Colón a partir de las 7:30 y hasta 45 minutos antes de la salida. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

Artículo 9º.- Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible en el pecho durante todo el recorrido.

- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- No respeten el recorrido en su totalidad.

Artículo 10º- La organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

Artículo 11º- Sera necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

Artículo 12º- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en el listado de inscritos y en la clasificación de la prueba, y su imagen en los medios de comunicación e Internet.

Artículo 13º- Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría que realicen el recorrido completo según se indica a continuación.

TODOS LOS PARTICIPANTES INFANTILES RECIBIRAN BOLSA DE CORREDOR(bolsa infantil sin camiseta) y MEDALLA.

- **Los premios no son acumulativos, teniendo preferencia la posición en la general, la posición por categorías y por último la posición por local. No se podrá elegir premio.**

Artículo 14º- Todo corredor al recoger el dorsal se le entregara la bolsa de corredor que incluirá camiseta técnica, botella de vino, queso y demás cosas que pueda conseguir la organización.

Artículo 15º- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

Artículo 16 º- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) Aceptar el reglamento.
- b) Aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización.
- c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
- d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- e) La inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.
- f) El participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico , asumiendo la comprobación d su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales , renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- g) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que se disponga la Organización y/o la empresa de cronometraje.

- **Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización y/o empresa de cronometraje.**
- **Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc. De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y**

del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.